



**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 17 de diciembre de 2021

Con fecha 26 de octubre de 2018 se elevó a este pleno, por parte de mi grupo, una moción relativa a la propuesta de una ordenanza de movilidad con regulación específica para vehículos de movilidad urbana (bicicletas, monopatinés eléctricos o patinetes scotters), que fue aprobada por unanimidad. Tenemos conocimiento de que las mociones aprobadas pasan a comisión informativa para el estudio de las mismas, pero ha transcurrido suficiente tiempo para determinar los estudios previos necesarios.

Desde el 2 de enero de 2021 entró en vigor la nueva regulación nacional de la Dirección General de Tráfico, la normativa **para patinetes eléctricos de la DGT de 2021**. Con esta nueva **regulación patinete eléctrico** quieren mejorar la convivencia en la circulación urbana, con lo que entendemos con más motivo la regulación por medio de una ordenanza los vehículos de movilidad personal (VMP)

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿En qué situación se encuentra el estudio de dicha moción?
- ¿Qué tiempo estimado plantea este equipo de gobierno para su definitiva puesta en marcha?

Carmen Espada
Portavoz del Grupo Popular